



Marcelo y Samuel, las opciones de MC

AMIDEA AMIDIA //

RUMBO AL 2024

Dante Delgado señaló que él sería la última opción para ser parte de los candidatos y postularse

JAVIER DIVANY/ El Sol de México Y
DAVID CASAS/ Corresponsal

El dirigente nacional de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado Renauro, aceptó que Marcelo Ebrard y el gobernador de Nuevo León, Samuel García, son las opciones por su partido para 2024.

Luego de la presentación de su informe de labores como senador de la República, Dante Delgado señaló que él sería la última opción para ser parte de los candidatos y postularse, pues aseguró que quienes tienen grandes cualidades son el ex-canciller y el mandatario de Nuevo León.

"Yo creo que Samuel (García) es una opción interna y el licenciado Marcelo Ebrard sería una opción ciudadana externa. Quién puede dudar del dinamismo, de la creatividad, credibilidad de Samuel García, que tiene una aceptación en los medios regionales (...) y por otra parte, está la trayectoria e historia de vida, de prácticas, de buen gobierno, del licenciado Marcelo", refirió.

Dante Delgado dijo que la contienda electoral de 2024 será entre el actual régimen de Morena y Movimiento Ciudadano.

"Hoy México no está en el mismo lugar que en el pasado, pero tampoco está mejor. El soporte del gobierno actual han sido los apoyos sociales, le han apostado todo el recurso, esfuerzo y comunicación a este rubro", señaló Dante Delgado.

Al presentar su informe de actividades legislativas como senador de la República, señaló que el deterioro institucional que vive el país no comenzó en 2018, por lo que en el 2024 no se trata de elegir entre las dos alianzas que representan pasado.

"No se puede impulsar un cambio real recorriendo el mismo camino, con los mismos partidos y con los mismos personajes que ya le fallaron al país una y otra vez", expresó.

PIDE LICENCIA

Ayer, Samuel García pidió licencia a su cargo de gobernador por seis meses, la cual fue admitida por el Congreso de Nuevo León.

La solicitud fue presentada por escrito por el Consejero Jurídico del Gobernador, Ulises Carlin, en la cual se solicita que se turne con carácter de urgente para su resolución.

"En virtud de lo anterior solicito se turne mi solicitud con carácter de urgente y se determine lo conducente a la separación solicitada mediante la figura de licencia temporal por 6 meses, los cuales se deberán de computar antes del día de la elección Presidencial", dice la petición firmada por el gobernador de Nuevo León, Samuel García.

El coordinador de los diputados panistas en el Congreso de Nuevo León, Carlos de la Fuente adelantó que le darían la licencia al mandatario, pues ya interpuso un reclamo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pero el tema a discutir es quien se queda como gobernador interino, pues la ley señala que cuando las licencias sean menores de 30 días, el gobernador decide quien es el interino, pero como es por seis meses, toca decidir al Congreso.

De la Fuente abundó que darán celeridad al asunto, sin embargo, hay puntos

que deben ser aclarados, porque tal vez el Ejecutivo está fundamentando mal su solicitud, pues promueve para dejar en el cargo a Javier Navarro, secretario general de Gobierno.

"Estamos viendo el alcance de su solicitud porque eso de que haga mención al IZI constitucional y diga que el Secretario General de Gobierno es quien se quedará como encargado del despacho, pues no, no se puede quedar el secretario, por eso es que hay que ver cuál es la jiribilla que trae, no sé si esté pensando en irse antes, con una licencia de 30 días previos".



RELEVO EN NUEVO LEÓN

SAMUEL GARCÍA pidió licencia por seis meses y promovió a Javier Navarro, como encargado, pero el Congreso local determinará al suplente

ANDREA MURCIA/CUARTOSCURO.COM



Dante Delgado rindió su informe en la casa de Xicontécatl y confirmó a los aspirantes de MC



RUMBO AL 2024

Marcelo y Samuel, las opciones de MC

ANDEA MUÑOZ /

**Dante Delgado señaló que
él sería la última opción
para ser parte de los
candidatos y postularse**

**JAVIER DIVANY/ El Sol de México Y
DAVID CASAS/ Corresponsal**

El dirigente nacional de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado Renauro, aceptó que Marcelo Ebrard y el gobernador de Nuevo León, Samuel García, son las opciones por su partido para 2024.

Luego de la presentación de su informe de labores como senador de la República, Dante Delgado señaló que él sería la última opción para ser parte de los candidatos y postularse, pues aseguró que quienes tienen grandes cualidades son el ex-canciller y el mandatario de Nuevo León.

"Yo creo que Samuel (García) es una opción interna y el licenciado Marcelo Ebrard sería una opción ciudadana externa. Quién puede dudar del dinamismo, de la creatividad, credibilidad de Samuel García, que tiene una aceptación en los medios regionales (...) y por otra parte, está la trayectoria e historia de vida, de prácticas, de buen gobierno, del licenciado Marcelo", refirió.

Dante Delgado dijo que la contienda electoral de 2024 será entre el actual régimen de Morena y Movimiento Ciudadano.

"Hoy México no está en el mismo lugar que en el pasado, pero tampoco está mejor. El soporte del gobierno actual han sido los apoyos sociales, le han apostado todo el recurso, esfuerzo y comunicación a este rubro", señaló Dante Delgado.

Al presentar su informe de actividades legislativas como senador de la República, señaló que el deterioro institucional que vive el país no comenzó en 2018, por lo que en el 2024 no se trata de elegir entre las dos alianzas que representan pasado.

"No se puede impulsar un cambio real

recorriendo el mismo camino, con los mismos partidos y con los mismos personajes que ya le fallaron al país una y otra vez", expresó.

PIDE LICENCIA

Ayer, Samuel García pidió licencia a su cargo de gobernador por seis meses, la cual fue admitida por el Congreso de Nuevo León.

La solicitud fue presentada por escrito por el Consejero Jurídico del Gobernador, Ulises Carlin, en la cual se solicita que se turne con carácter de urgente para su resolución.

"En virtud de lo anterior solicito se turne mi solicitud con carácter de urgente y se determine lo conducente a la separación solicitada mediante la figura de licencia temporal por 6 meses, los cuales se deberán de computar antes del día de la elección Presidencial", dice la petición firmada por el gobernador de Nuevo León, Samuel García.

El coordinador de los diputados panistas en el Congreso de Nuevo León, Carlos de la Fuente adelantó que le darían la licencia al mandatario, pues ya interpuso un reclamo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pero el tema a discutir es quien se queda como gobernador interino, pues la ley señala que cuando las licencias sean menores de 30 días, el gobernador decide quien es el interino, pero como es por seis meses, toca decidir al Congreso.

De la Fuente abundó que darán celeridad al asunto, sin embargo, hay puntos

que deben ser aclarados, porque tal vez el Ejecutivo está fundamentando mal su solicitud, pues promueve para dejar en el cargo a Javier Navarro, secretario general de Gobierno.

"Estamos viendo el alcance de su solicitud porque eso de que haga mención al 121 constitucional y diga que el Secretario General de Gobierno es quien se quedará como encargado del despacho, pues no, no se puede quedar el secretario, por eso es que hay que ver cuál es la jiribilla que trae, no sé si esté pensando en irse antes, con una licencia de 30 días previos".



RELEVO EN NUEVO LEÓN

SAMUEL GARCÍA pidió licencia por seis meses y promovió a Javier Navarro, como encargado, pero el Congreso local determinará al suplente

ANDREA MURCIA/CUARTOSCURO.COM



Dante Delgado rindió su informe en la casa de Xicontécatl y confirmó a los aspirantes de MC



INDICADOR POLÍTICO



CARLOS RAMÍREZ

carlosramirez@elindependiente.mx

http://elindependiente.mx

@carlosramirez

AUTONOMÍA JUDICIAL: PRESUPUESTO PARA LUJOS O PARA CASTIGAR PILLOS

Si señala la Biblia que por sus **resultados** los conoceréis, el gran debate sobre el ejercicio presupuestal del Poder Judicial de la Federación pasa por **dos** aduanas que se miden por el grado de eficiencia: el **gasto** de la élite de 24 altos funcionarios judiciales con resultados medidos en función de sentencias.

La autonomía del Poder Judicial otorga **facultades** a los funcionarios para distribuir el gasto sin interferencias externas, pero desde la reforma de 1994 ha habido un **reclamo** social y político que la administración del presidente López Obrador ha potenciado: el nivel de salarios y prestaciones de ministros y magistrados **contrasta** con las evidencias de que el 75% de los trabajadores en general gana **menos** de tres salarios mínimos.

Hay otro contraste **tampoco** puede ocultarse: los 24 altos funcionarios de las tres áreas judiciales --Suprema Corte, Tribunal Electoral y Judicatura Federal-- tienen **prestaciones** adicionales para gastos que debieran ser asumidos por sus **propios** salarios; en lo general, los trabajadores destinan sus ingresos a los tres grandes rubros del gasto: alimentos, salud y transporte, mientras los funcionarios judiciales reciben **subsídios** en esos rubros creando una **casta** divina de funcionarios privilegiados.

El otro punto que debe cruzarse con la **calidad** de los ingresos del Poder Judicial es el de la eficacia: a pesar de que el Poder Judicial mexicano tiene el personal **mayor** inclusive en comparación con el de Estados Unidos, la **tasa** de presuntos delincuentes juzgados en tribunales es **menor** a la dinámica de los expedientes abiertos.

La ministra presidenta de la Corte, Norma Piña Hernández, solicitó un presupuesto judicial de **84,792 millones** de pesos para financiar a los **53,160** funcionarios del sector, una media de **1.6 millones** de pesos **anuales** per cápita, aunque la élite dirigente del sector judicial pudiera tener asignado poco menos de ese 1.6 millones cada **mes**, entre salarios y prestaciones muy por arriba de las de ley.



En el **diálogo** de alto nivel con el Legislativo que aceptó la ministra presidenta de la Corte tendrá que **desglosarse** la distribución del presupuesto anual judicial, en medio de la avalancha de críticas del presidente de la República contra las **prestaciones** de los 24 funcionarios privilegiados: 11 ministros de la Suprema Corte, 7 magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y 6 consejeros del Consejo de la judicatura federal.

Las quejas contra la **desigualdad** del gasto judicial a nivel de salarios y prestaciones vienen de muy lejos, entre ellas el muy completo estudio de Ana Laura Magaloni Kerpel y Carlos Elizondo Mayer Serra de 2010 para el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), titulado *Por qué nos cuesta tanto dinero la Suprema Corte* (http://repositorio-digital.cide.edu/bitstream/handle/11651/140/SCJN_AMAGALONI_CEMS.pdf?sequence=7) y más reciente el **voto** particular del entonces ministro presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea en la controversia constitucional 41/2020, promovida por el poder judicial de Morelos sobre cobro de multas.

Estableció Zaldívar: "este Alto Tribunal desde la **controversia** constitucional 35/2000 sostuvo que el principio de **autonomía** en la gestión presupuestal encuentra su fundamento en el artículo 17 constitucional, en el cual se estatuyen los principios de expeditez (sic), gratuidad e **independencia**, que difícilmente pudieran cumplirse sin la referida autonomía presupuestal. Asimismo, que al ser una circunstancia que condiciona la independencia judicial, la autonomía de la gestión presupuestal debe sumarse como **principio** fundamental.

"En ese sentido, al ser entendida dicha **autonomía** por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación como una **condición** necesaria para que los Poderes Judiciales locales ejerzan sus funciones con plena independencia, ésta **no** puede quedar sujeta a las limitaciones de otros poderes, so pena de **vulnerar** el principio de división de poderes".

El debate Judicial-Legislativo, en consecuencia, **no** radica en reducir autonomía presupuestal del Judicial, sino en reorganizar los gastos como facultad legislativa para **evitar** situaciones de abusos en el ejercicio del gasto que debiera privilegiar la **búsqueda** de la justicia.

Política para dummies: en política, el abuso es... un abuso.

El contenido de esta columna es responsabilidad exclusiva del columnista y no del periódico que la publica.



Martes 24 de octubre de 2023



23:00 h

ENDGAME 2050
LA ÚLTIMA OPORTUNIDAD DE LA HUMANIDAD ES AHORA

*Programación sujeta a cambios



30 AÑOS
DE CULTURA

SKY 1122 · IZZI 22 · DISH 122 · STARTV 122
TOTAL PLAY 22 · MEGACABLE 122

13:30 Reporte climático NCC 14:00 ¡CLIC CLAC! 17:00 Consulta Directa SPR 18:00 Testigo de cambio climático Fosa del Cariaco 19:00 Perspectivas históricas 19:30 Los que hicieron nuestro cine Orígenes del cinematógrafo 20:00 Noticias 22 21:00 Debate 22 con Gaby Tlaseca La elección de magistrados del TEPJF Invitado: Juan Jesús Garza Onofre	21:30 Una de amor 22:00 ¡ACTIVA TU JAPONÉS! ¡Xuan se supera en Japón! Un nuevo comienzo 22:15 Vale la pena vivir La historia de Danny Danny conoce a Danny 22:20 Embusters 22:30 Shorts México Verano / Ecos desde el azulado prado 23:00 Endgame 2050 Dirección: Sofia Pineda Ochoa
--	--



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



canal22.org.mx





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

CONVOCATORIA MÚLTIPLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Núm. TEPJF/LPN/035/2023 y núm. TEPJF/LPN/036/2023

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fundamento en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que se celebrarán para:

Licitación Pública Nacional núm.	Concepto	Junta de aclaraciones	Entrega y apertura de propuestas	Fallo
TEPJF/LPN/035/2023	Adecuación, optimización y rehabilitación de espacios para la Defensoría Pública Electoral y otras áreas administrativas en el Edificio Administrativo Virginia.	27 de octubre de 2023 11:00 horas	03 de noviembre de 2023 10:00 horas	10 de noviembre de 2023 16:00 horas
TEPJF/LPN/036/2023	Adecuación, optimización, rehabilitación, mantenimiento mayor y fortalecimiento en medidas de seguridad en el inmueble de la Sala Regional Monterrey.	27 de octubre de 2023 13:00 horas	03 de noviembre de 2023 13:00 horas	10 de noviembre de 2023 17:00 horas

- Las bases podrán adquirirse de manera gratuita de la página web del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación www.te.gob.mx, dentro del apartado "Licitaciones vigentes" <https://www.te.gob.mx/transparencia/front/adquisiciones/index>.
- La inscripción a los procedimientos se llevará a través de medios electrónicos mediante solicitud en formato libre dirigida al correo electrónico licitaciones.obras@te.gob.mx; a partir de la fecha de su publicación y hasta el registro para el Acto de Entrega y Apertura de Propuestas respectivo, indicando claramente el procedimiento al que se desea inscribir, nombre completo de la persona física o moral que se inscribe, con copia de la Constancia de Situación Fiscal.
- Las licitaciones contemplan visita a las instalaciones, las cuales serán opcionales y se realizarán el 25 de octubre de 2023, para el caso de la TEPJF/LPN/035/2023 a las 11:00 horas y para la TEPJF/LPN/036/2023 a las 13:00 horas en los términos señalados en bases.
- Los Actos de Junta de Aclaraciones, Entrega y Apertura de Propuestas y de Fallo, serán **videograbados** y se llevarán a cabo en la Dirección General de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Las condiciones de pago y finiquito se especifican en las bases. **El Tribunal Electoral no otorgará anticipo.**
- El plazo de ejecución estimado para los trabajos de la licitación es de 51 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2023.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO CAMACHO CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

RÚBRICA



Sabotea Morena visita de Piña a Senado

ABEL BARAJAS Y MAYOLO LÓPEZ

Frente a la negativa de Morena para recibir a Norma Piña, la presidenta de la Corte retiró anoche, de último momento, su disposición de acudir hoy al Senado para argumentar la oposición del Poder Judicial Federal a la desaparición de 13 fideicomisos con fondos por más de 15 mil millones de pesos.

La también presidenta del Consejo de la Judicatura señaló que no hubo condiciones para concretar el diálogo institucional entre poderes que, por la mañana, había aceptado a invitación de los

coordinadores de las bancadas del PRI y del PAN y del morenista Alejandro Rojas Díaz Durán, suplente de Ricardo Monreal.

“Derivado de las manifestaciones públicas del coordinador parlamentario de Morena (Eduardo Ramírez), en las que rechazó que haya una invitación formal y expresó que no hay un acuerdo de su grupo parlamentario en ese sentido, estoy imposibilitada para acudir en representación del Poder Judicial de la Federación, ante la falta de condiciones para llevar a cabo un diálogo institucional entre poderes”, expuso en una carta a la opinión pública.

Antes del posicionamiento

de la Ministra, el jefe de la bancada de Morena en el Senado, Eduardo Ramírez confirmó que su grupo parlamentario estaba en desacuerdo con la invitación a Piña, aunque él, como presidente de la Junta de Coordinación Política, estaba en condiciones de darle la bienvenida.

También por la mañana, el Presidente Andrés Manuel López Obrador arremetió

contra quienes, dijo, defienden los privilegios que les otorgan los fideicomisos e incluso consideró que al Ministro Juan Luis González Alcántara, debería darle vergüenza haber participado en la marcha del domingo.

Después de aprobarse en

la Cámara de Diputados, este martes la mayoría de Morena en el Senado prevé concretar la desaparición de 13 fideicomisos cuyos fondos eran parte de las prestaciones de retiro de trabajadores judiciales.



Llaman al diálogo a Ejecutivo y Legislativo

Acota Ministra: PJF no es adversario

Indica Norma Piña que es esencial la separación de Poderes

ABEL BARAJAS

Al hacer un llamado al diálogo a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, Norma Piña Hernández, ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, afirmó ayer que el Poder Judicial de la Federación (PJF) no es oposición ni adversario político.

Antes de iniciar la sesión del pleno, dio un mensaje en el que manifestó que la separación de poderes es esencial para la democracia y que la independencia judicial no es privilegio de juzgadores, sino un derecho de las personas.

“Con el mayor respeto republicano, me dirijo a los otros Poderes de la Unión, con la convicción plena de que el Poder Judicial Federal no es oposición política; no es adversario. El Poder Judicial defiende la Constitución e imparte justicia. La independencia judicial no es un privilegio de los jueces, es un derecho humano de todas las personas. Es el principio que garantiza una adecuada impartición de justicia para hacer efectivas las libertades y la igualdad de las y los mexicanos. Estamos comprometidos

dos a preservar este principio, a aplicarlo con integridad y con el mayor alcance, siempre en beneficio de la sociedad”, manifestó.

La ministra agregó que la separación de poderes es esencial para el buen funcionamiento de una democracia, así como síntoma de buena salud republicana.

“Hago un llamado al diálogo y al entendimiento, lo dije en Querétaro, en el aniversario de la Constitución, y lo reafirmo hoy: les invito a que trabajemos, hombro con hombro, por el bien de nuestro país, para dar ejemplo de que, en la unidad nacional, somos dignos herederos de nuestra historia. La Constitución es el pacto federal que nos permite superar nuestras diferencias y estar de acuerdo en lo fundamental. Es el centro de gravedad donde convergen los fines y los entramados institucionales para llegar a ser el México que podemos y debemos ser”, indicó.

ACEPTACIÓN Y RECHAZO

Piña señaló en el pleno que aceptó la invitación del Senado para expresar su postura sobre la extinción de 13 fideicomisos del PJF con 15 mil millones de pesos, aunque

condicionó su participación a que el diálogo sea institucional y de respeto.

“En caso de que se cumplan las condiciones necesarias para que este diálogo sea: uno, verdaderamente institucional, en respeto a la autonomía e independencia del Poder Judicial Federal, en términos de un marco legal aplicable, aceptaré dicha invitación y la extiendo a mis compañeras ministras y ministros, consejeras y consejeros, así como magistradas y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”, expuso.

No obstante, más tarde, tras conocer la postura de la

bancada de Morena contra la visita, la ministra informó que ya no está en posibilidad de acudir a la Cámara alta.

“Reitero mi disposición y apertura al diálogo respetuoso, siempre que las condiciones institucionales existan, la pluralidad se encuentre representada y se deje en claro el marco normativo que fundamenta el encuentro entre Poderes”, apuntó.



Norma Piña,
Presidenta de la SCJN

La separación de poderes es esencial para el buen funcionamiento de una democracia; pero es también síntoma de buena salud republicana".



Norma Piña, *presidenta de la Corte*

Hago un llamado a la unidad del Poder Judicial, porque lo que está en juego son, ni más ni menos, los derechos de todas las personas".



POR SEIS MESES

El gobernador de NL pide licencia para ir por la candidatura

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

El gobernador de Nuevo León, Samuel García, pidió licencia para separarse de su cargo y poder competir por la candidatura presidencial de Movimiento Ciudadano (MC).

Ayer por la mañana, el mandatario estatal envió su solicitud al Congreso del estado para despedirse de la gubernatura seis meses antes, como lo mandata la Constitución.

El gobernador pidió a los legisladores locales que le den carácter de urgente a su solicitud de licencia, misma que pidió que fuera de "forma temporal por seis meses", mismo tiempo que durará el proceso electoral.

García Sepúlveda detalló dentro de su escrito que será el secretario de Gobierno, Javier Navarro, quien se quedaría en su lugar, con el objetivo de darle seguimiento al gobierno emecista.

El gobernador especificó que a partir del momento en el que se separe del cargo, dejará de recibir su sueldo como mandatario estatal.

Ulises Carlin, consejero jurídico de Nuevo León, fue quien entregó la solicitud de licencia al cargo de gobernador ante el Congreso estatal.

Esta solicitud deberá ser analizada por los diputados locales, quienes, en su mayoría, pertenecen al PAN y al PRI. Estos dos partidos controlan la mayoría, ya que tienen 14 legisladores en cada una de las bancadas, mientras que MC tiene a 11, Morena dos, y el Verde, uno.

En otras ocasiones, García Sepúlveda se ha enfrentado con las bancadas mayoritarias, quienes han hecho saber que no aprobarán su petición para separarse del cargo.

Por esto, el mandatario estatal había acudido al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para presentar su reclamo

ante este posible rechazo.

Sin embargo, el 18 de octubre, el tribunal desechó su queja, al considerar que no se había pedido el permiso todavía. A través de un comunicado, el TEPJF detalló que "no se advierte la existencia de un acto concreto en el que se afecten los derechos político-electorales".





Búsqueda. El gobernador de Nuevo León, Samuel García.

ESPECIAL



Pide licencia para ser candidato al Congreso de NL

EL SOL DE MÉXICO

Samuel García, gobernador de Nuevo León, presentó este lunes un escrito ante el Congreso del estado en el que solicita una licencia temporal por seis meses, con el fin de buscar la candidatura a la presidencia para 2024.

"Pongo de su conocimiento de la intención del suscrito de participar en el proceso electoral 2023-2024, y poder competir para el puesto de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos", se lee en el documento.

La solicitud fue presentada por el Consejero Jurídico del Gobernador, Ulises Carlín, en la cual se solicita que se turne con carácter de urgente para su resolución.

"En virtud de lo anterior solicito se turne mi solicitud con carácter de urgente y se determine lo conducente a la separación solicitada mediante la figura de licencia temporal por 6 meses, los cuales se deberán de computar antes del día de la elección Presidencial", dice la petición firmada por el Gobernador García Sepúlveda.

En lugar de Samuel García estaría el secretario de Gobierno, Javier Navarro, el cual quedaría como encargado del despacho para darle continuidad y asegurar la Gobernanza en Nuevo León.

El mandatario solicita ausentarse del cargo a partir del 2 de diciembre, con el propósito de participar en el proceso interno del partido Movimiento Ciudadano.

ANTECEDENTE

El pasado miércoles 18 de octubre la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) bateó el juicio que presentó Samuel García para que la autoridad jurisdiccional declarara procedente su licencia al cargo para buscar la presidencia de la República. En sesión pública, los magistrados determinaron la improcedencia del recurso porque el gobernador de Nuevo León no acreditó haber solicitado la licencia al Poder Legislativo local.





Eliminar fideicomisos del PJ es ilegal

Y AFECTA DERECHOS LABORALES: SENADO

Eliminar fideicomisos del PJ es ilegal

Y AFECTA DERECHOS LABORALES: SENADO

RAÚL RAMÍREZ

Senado admite que la eliminación de fideicomisos del Poder Judicial es ilegal porque deben de constituirse mediante las disposiciones jurídicas aplicables; lo que no pasó.

Eliminar fideicomisos del Poder Judicial es ilegal y afecta los derechos laborales, admiten en dictamen expuesto de las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos del Senado.

Poder Judicial de la Federación (PJF) cuenta con 14 fideicomisos de los cuales 13 la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la iniciativa que busca la extinción de estos.

Estos son los fideicomisos que se eliminarán del Poder Judicial y que el Senado asegu-

ra que afecta los derechos laborales:

-Fideicomiso 80692: pensiones complementarias de magistrados y jueces jubilados que afecta al Consejo de la Judicatura Federal

-Fideicomiso 80693: para el mantenimiento de casa habitación de magistrados y jueces que afecta al Consejo de la Judicatura Federal

-Fideicomiso 80694: apoyos médicos complementarios y de apoyo económico extraordinario para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que afecta al Consejo de la Judicatura Federal

-Fideicomiso 80695: para el desarrollo de infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal, que afecta al Consejo de la Judicatura Federal



-Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia, que afecta al Consejo de la Judicatura Federal

-Fondo para la Administración de los Recursos provenientes de Sentencias que derivan de las Acciones Colectivas Difusas, que afecta al Consejo de la Judicatura Federal

-Fideicomiso 80687: remanentes presupuestales, que afecta a la SCJN

-Fideicomiso 80688: manejo del producto de la venta de publicaciones de CD's y otros proyectos, que afecta a la SCJN

-Fideicomiso 80690: pensiones complementarias de mandos medios y personal operativo, que afecta a la SCJN

-Fideicomiso 80691: pensiones complementarias de mando superior, que afecta a la SCJN

-Fideicomiso 2125: Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (FONDO JURICA), que afecta a la SCJN

-Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España, que afecta al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

-Fideicomiso de apoyos médicos complementarios y de apoyo económico extraordinario para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que afecta al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

Dentro de los fideicomisos también destacan **fondos para emergencias de salud del personal operativo**.

Los trabajadores del Poder Judicial sí podrían estar afectados en sus derechos laborales, así como de sus pensiones y apoyos médicos, con lo que se muestra en este dictamen.

Con base en el artículo 9, **admiten que eliminar los fideicomisos del Poder Judicial es ilegal, pues establece que los fideicomisos son públicos y estos los constituye el Gobierno Federal, y aclara que estos son manejados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).**

Los fideicomisos públicos con aquellos que se constituyen en los poderes Legislativos y Judicial están considerados entidades en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública y

Federal y por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales que podrán constituirse o incrementar su patrimonio con autorización del Ejecutivo Federal emitida por SHCP.

El dictamen apunta que **eliminarlos es ilegal, porque estos fideicomisos que reciben recursos federales, son los mismos que debieron constituirse mediante las disposiciones jurídicas aplicables, lo que no aconteció en especie, por ello es que los senadores lo consideran como ilegal.**





DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 224 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

De esta manera, derivado de que dichos fideicomisos reciben recursos federales, los mismos debieran constituirse mediante las disposiciones jurídicas aplicables, cuestión anterior que no aconteció en la especie, por lo que, las y los Senadores integrantes de las presentes Comisiones dictaminadoras, coincidimos con la legisladora al contemplar en la disposición transitoria segunda la siguiente: "Los órganos del Poder Judicial de la Federación que funjan como fideicomitentes deberán coordinarse con las instituciones que funjan como fiduciarias para llevar a cabo los actos y procesos necesarios para extinguir los fideicomisos que no se ajusten a lo que establece el segundo párrafo del artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y dar por terminados los mandatos correspondientes, con la finalidad de que en el plazo máximo de ciento veinte días hábiles posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto, se suscriban los convenios de extinción o terminación respectivamente, en términos de las disposiciones aplicables."



Samuel García y Ebrard, las opciones de MC en 2024

DAVID CARRIZALES Corresponsal

—nacion@eluniversal.com.mx

Monterrey, NL.— Luego de que el gobernador de Nuevo León, Samuel García, solicitó licencia a su cargo para competir por la Presidencia en 2024, el dirigente de MC, Dante Delgado, indicó que el gobernador regiomontano es la opción interna de su partido y reconoció que el morenista Marcelo Ebrard es la opción externa.

Resaltó que en Movimiento Ciudadano hay apertura y que Ebrard tiene “abiertos los espacios” para poder participar en la contienda electoral.

| NACIÓN | A8

Samuel García pide licencia para contender en 2024

Bancadas del PAN y del PRI en el Congreso de Nuevo León recuerdan promesa de campaña de no abandonar la gubernatura para buscar la Presidencia

DAVID CARRIZALES

Corresponsal

Monterrey, NL.— El gobernador de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda, presentó ayer lunes un oficio ante el Congreso del estado en el que solicita licencia para separarse del cargo por seis meses, a fin de buscar contender por Movimiento Ciudadano (MC) como candidato a la Presidencia de la República.

“Pongo de su conocimiento de la intención del suscrito de participar en el proceso electoral 2023-2024, y poder competir para el puesto de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos (...) En virtud de lo anterior, solicito se turne mi solicitud con carácter de urgente y se determine lo conducente a la separación solicitada mediante la figura de la licencia temporal por seis meses”, se lee en el documento.

El oficio precisa que el secretario general de Gobierno, Javier Navarro

Velasco, quedaría como encargado de despacho.

Por la noche, en redes sociales, escribió: “Estoy analizando seriamente la posibilidad de competir para ser presidente del país, porque veo la necesidad urgente de construir algo nuevo para México. Para participar necesito cumplir requisitos legales. La solicitud de licencia es uno de ellos”.

Al respecto, las bancadas del PRI y PAN en el Congreso local, sin margen para negar la licencia, ya que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación les ordenaría concederla, advirtieron que estudiarán a fondo el escrito del mandatario estatal y no garantizan que lo resuelvan para antes del 3 de noviembre, cuando García Sepúlveda debería registrarse ante su partido para el proceso interno.

Recordaron que una de las promesas que hizo García Sepúlveda en su campaña fue que no abandonaría la gubernatura para contender por la Presidencia en 2024. Además, fue el único diputado local que votó contra la licencia a Jaime Rodríguez, porque “no había resuelto los problemas del estado”.

Por el PRI fijó postura la diputada Lorena de la Garza Venecia, quien comentó que el Samuel García de 2018 estaría muy decepcionado del actual, pues recordó que aquel año llamó “Congreso palero” por otorgar licencia a Jaime Rodríguez para dejar la gubernatura por seis meses a fin de contender como candidato.

Ante la solicitud para que la licencia se resuelva “urgente”, la diputada priista dijo que la Comisión de Gobernación debe iniciar los trabajos citando a sus integrantes para ana-



lizar el expediente, que se debata y apruebe en y se turne al pleno para su análisis, su bancada estará en condiciones de emitir su voto.

El coordinador de la diputación local del PAN, Carlos de la Fuente, expresó que García Sepúlveda utilizó el gobierno de Nuevo León como trampolín para financiar su precampaña de dos años a la Presidencia, quedando claro que desde un inicio esa era su intención, ya que enfocó su publicidad en redes sociales en todo el país para tener una presencia nacional.

“Él tiene un acuerdo con el gobierno para dividir el voto de la oposición y dar tranquilidad a la candidata oficial (Sheinbaum), dijo De la Fuente. ●



El Congreso local está sin margen para negar la licencia, ya que el Tribunal Electoral les ordenaría concederla.



RUMBO AL 2024

Marcelo y Samuel, las opciones de MC

ANDREA MUJICA/C

**JAVIER DIVANY Y
DAVID CASAS / Corresponsal**

Dante Delgado señaló que él sería la última opción para ser parte de los candidatos y postularse

El dirigente nacional de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado Renauro, aceptó que Marcelo Ebrard y el gobernador de Nuevo León, Samuel García, son las opciones por su partido para 2024.

Luego de la presentación de su informe de labores como senador de la República, Dante Delgado señaló que él sería la última opción para ser parte de los candidatos y postularse, pues aseguró que quienes tienen grandes cualidades son el ex-canciller y el mandatario de Nuevo León.

"Yo creo que Samuel (García) es una opción interna y el licenciado Marcelo Ebrard sería una opción ciudadana externa. Quién puede dudar del dinamismo, de la creatividad, credibilidad de Samuel García, que tiene una aceptación en los medios regionales (...) y por otra parte, está la trayectoria e historia de vida, de prácticas, de buen gobierno, del licenciado Marcelo", refirió.

Dante Delgado dijo que la contienda electoral de 2024 será entre el actual régimen de Morena y Movimiento Ciudadano.

"Hoy México no está en el mismo lugar que en el pasado, pero tampoco está mejor. El soporte del gobierno actual han sido los apoyos sociales, le han apostado todo el recurso, esfuerzo y comunicación a este rubro", señaló Dante Delgado.

Al presentar su informe de actividades

legislativas como senador de la República, señaló que el deterioro institucional que vive el país no comenzó en 2018, por lo que en el 2024 no se trata de elegir entre las dos alianzas que representan pasado.

"No se puede impulsar un cambio real recorriendo el mismo camino, con los mismos partidos y con los mismos personajes que ya le fallaron al país una y otra vez", expresó.

PIDE LICENCIA

Ayer, Samuel García pidió licencia a su cargo de gobernador por seis meses, la cual fue admitida por el Congreso de Nuevo León.

La solicitud fue presentada por escrito por el Consejero Jurídico del Gobernador, Ulises Carlin, en la cual se solicita que se turne con carácter de urgente para su resolución.

"En virtud de lo anterior solicito se turne mi solicitud con carácter de urgente y se determine lo conducente a la separación solicitada mediante la figura de licencia temporal por 6 meses, los cuales se deberán de computar antes del día de la elección Presidencial", dice la petición firmada por el gobernador de Nuevo León, Samuel García.

El coordinador de los diputados panistas en el Congreso de Nuevo León, Carlos de la Fuente adelantó que le darían la licencia al mandatario, pues ya interpuso un reclamo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pero el tema a discutir es quien se queda como gobernador interino, pues la ley señala que cuando las licencias sean menores de 30

días, el gobernador decide quien es el interino, pero como es por seis meses, toca decidir al Congreso.

De la Fuente abundó que darán celeridad al asunto, sin embargo, hay puntos que deben ser aclarados, porque tal vez el Ejecutivo está fundamentando mal su solicitud, pues promueve para dejar en el cargo a Javier Navarro, secretario general de Gobierno.

"Estamos viendo el alcance de su solicitud porque eso de que haga mención al I21 constitucional y diga que el Secretario General de Gobierno es quien se quedará como encargado del despacho, pues no, no se puede quedar el secretario, por eso es que hay que ver cuál es la jiribilla que trae, no sé si esté pensando en irse antes, con una licencia de 30 días previos".



RELEVO EN NUEVO LEÓN

SAMUEL GARCÍA pidió licencia por seis meses y promovió a Javier Navarro, como encargado, pero el Congreso local determinará al suplente

ANDREA MURCIA/CUARTOSCURO.COM



Dante Delgado rindió su informe en la casa de Xicontécatl y confirmó a los aspirantes de MC



Buscan nuevos cargos de elección Inicia "chapulineo" en estados; suman ya 390

SINALOA, donde el próximo año no habrá elección de gobernador, suma 195 movimientos, seguido de 75 en Tamaulipas; la mayoría de las bajas se han dado en el PRI y el PAN

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

De cara a los procesos electorales de 2024, en lo que va de este año, 390 políticos renunciaron a las fuerzas políticas a las que participaban, con miras a acomodarse en otros partidos para contender por nuevos cargos de elección.

El año próximo se renovarán espacios en gubernaturas, congresos, municipios y regidurías de todo el país, por lo que el reacomodo político se ha llevado a cabo en 30 de los 32 estados del país.

En estados como Coahuila, donde acaba de pasar la elección local, no se han registrado nuevos movimientos de políticos que saltan en búsqueda de una posición en otra fuerza política.

El mismo fenómeno se observa en Nayarit, donde hasta el momento no ha habido ajustes entre los actores políticos.

Sin embargo, a partir de una revisión hecha por *La Razón*, en el resto de las entidades se han cambiado de partido desde uno hasta decenas de líderes y militantes que han cambiado de proyecto político.

Sinaloa es donde se han registrado más movimientos, ya que suman 193 casos. El PRI perdió a siete líderes locales, más cuatro diputados, así como ocho exdiputados federales, un exsenador, un exalcalde y hasta un exaspirante a la gubernatura, así como tres exdirigentes sectoriales.

Aunque este grupo representa los "chapulines" que pueden buscar acomodarse en otro partido motivados por un cargo público, el tricolor también recibió la renuncia de otros 165 liderazgos que, pese a que eran militantes sin cargo público, también dejaron las filas del tricolor.

En Tamaulipas también ha habido varios ajustes, con 75 "chapulines" que, en su mayoría dejaron el PAN y se incorporaron a Morena o, en el caso de legisladores, se declararon como independientes.

A comienzos de este año, un grupo de 70 militantes del blanquiazul abandonaron este partido y se sumaron a Morena;

además, tres diputadas también se deslindaron del panismo y se declararon independientes.

El PRI Tamaulipas perdió militantes en Tampico, particularmente por la renuncia

del líder local, pero el cambio de fuerza política no perdonó ni al actual partido gobernante, Morena, al que renunció la diputada Leticia Sánchez, para incorporarse al PAN.

Hidalgo y Michoacán son estados donde también hay un mayor número de "chapulines", con 24 y 20, respectivamente.

En Hidalgo, todas las "bajas"

de militantes también fueron para el PRI, al que renunciaron desde el exgobernador Omar Fayad hasta 15 presidentes municipales y ocho diputados locales, lo que dejó al partido sin representación legislativa.

En Michoacán, todas las bajas de PRI, PAN y PRD han sido sumas para Morena, que actualmente gobierna la entidad, y destaca el hecho de que nueve presidentes municipales y ocho regidores, así como un diputado local y un líder priista se pasaron para las filas del guinda.

Morelos, con 16 renunciaciones de actores políticos a la militancia que ostentaban, y Guerrero, con 11, también son los estados que acumulan el mayor número de "chapulines" del país.

Dieciséis alcaldes morelenses son los que optaron por abandonar sus partidos y dejaron al PAN, Encuentro Solidario y PRI, para sumarse a Morena.

En Guerrero, las "bajas" han afectado al PRD, pero principalmente a Movimiento Ciudadano, donde diez líderes se despegaron del partido naranja, principalmente en el contexto de las diferencias con el dirigente nacional, Dante Delgado.

Del resto de los estados, se registran casos de "chapulines" en Guanajuato, con cinco; Aguascalientes y Baja California, con cuatro en cada uno; en Colima, Durango y San Luis Potosí, con tres; en Campeche, Chiapas, Chihuahua, Jalisco,

Oaxaca, Puebla, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, con dos, y en Baja California Sur, Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo y Yucatán, con uno.

En los comicios de 2024 se renovarán más de 20 mil cargos de elección popular, por lo que además de que algunos aspiran a gubernaturas, también son parte de los "chapulines" los aspirantes a diputaciones locales, presidencias municipales y regidurías, entre otros.

LOS LEGISLADORES deberán emitir un aviso de intención, a más tardar el próximo 4 de noviembre, para notificar su pretensoión de reelección.

Eltip

LOS POLÍTICOS no podrán ser postulados por un partido distinto salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato, determinó el TEPJF.

Eldato





Se aceleran saltos

Estados con más movimientos entre partidos de cara a los comicios.

1 Sinaloa	193	16 Jalisco	2
2 Tamaulipas	75	17 Oaxaca	2
3 Hidalgo	24	18 Puebla	2
4 Michoacán	20	19 Sonora	2
5 Morelos	16	20 Tabasco	2
6 Guerrero	11	21 Tlaxcala	2
7 Guanajuato	5	22 Veracruz	2
8 Aguascalientes	4	23 Zacatecas	2
9 Baja California	4	24 BCS	1
10 Colima	3	25 CDMX	1
11 Durango	3	26 EDOMEX	1
12 San Luis Potosí	3	27 Nuevo León	1
13 Campeche	2	28 Querétaro	1
14 Chiapas	2	29 Quintana Roo	1
15 Chihuahua	2	30 Yucatán	1



Reconocen impactos en en derechos tras recortes

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

EL PROYECTO de decreto que votará el Senado de la República para la extinción de 13 de los 14 fideicomisos del Poder Judicial reconoce que parte de estos fondos involucran derechos laborales, por lo que establece que sus obligaciones deberán ser atendidas.

Este martes, el Senado de la República llevará al pleno la propuesta, pero antes sesionarán las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Estudios Legislativos, Segunda, para aprobar la Minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

En el documento, que enlista los fondos y fideicomisos del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Tribunal Electro-

ral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se admite: "Identificamos que algunos fondos corresponden a prestaciones que se pueden vincular con derechos laborales".

El proyecto plantea que los integrantes de las Comisiones Unidas, que son presididas por los senadores Ernesto Pérez Astorga y Rafael Espino, ambos de Morena, consideran de vital importancia que los derechos laborales de quienes forman parte del Poder Judicial no sufran perjuicio o menoscabo por la entrada en vigor

del proyecto de decreto remitido por la Cámara de Diputados.

"Las obligaciones derivadas de los instrumentos jurídicos que por razón del presente decreto se extinguen o terminan, serán atendidas con los recursos que correspondan de los propios fideicomisos, de conformidad con las obligaciones contractuales y disposiciones aplicables, salvaguardando los derechos que correspondan", establece.

EL SENADO de la República recibió de la Cámara de Diputados el 18 de octubre el proyecto de decreto para reformar el artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Eltip



Eliminar fideicomisos del PJ es *ilegal*

Y AFECTA DERECHOS LABORALES: SENADO

RAÚL RAMÍREZ

Senado admite que la eliminación de fideicomisos del Poder Judicial es ilegal porque deben de constituirse mediante las disposiciones jurídicas aplicables; lo que no pasó.

Eliminar fideicomisos del Poder Judicial es ilegal y afecta los derechos laborales, admiten en dictamen expuesto de las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos del Senado.

Poder Judicial de la Federación (PJF) cuenta con 14 fideicomisos de los cuales 13 la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la iniciativa que busca la extinción de estos.

Estos son los fideicomisos que se eliminarán del Poder Judicial y que el Senado asegura que afecta los derechos laborales:

-Fideicomiso 80692: pensiones complementarias de magistrados y jueces jubilados que afecta al Consejo de la Judicatura Federal

-Fideicomiso 80693: para el mantenimiento de casa habitación de magistrados y jueces que afecta al Consejo de la Judicatura Federal

-Fideicomiso 80694: apoyos médicos complementarios y de apoyo económico extraordinario para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que afecta al Consejo de la Judicatura Federal

-Fideicomiso 80695: para el desarrollo de infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal, que afecta al Consejo de la Judicatura Federal

-Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia, que afecta al Consejo de la Judicatura Federal

-Fondo para la Administración de los Recursos provenientes de Sentencias que derivan de las Acciones Colectivas Difusas, que afecta al Consejo de la Judicatura Federal

-Fideicomiso 80687: remanentes presupuestales, que afecta a la SCJN

-Fideicomiso 80688: manejo del producto de la venta de publicaciones de CD's y otros proyectos, que afecta a la SCJN

-Fideicomiso 80690: pensiones complementarias de mandos medios y personal operativo, que afecta a la SCJN

-Fideicomiso 80691: pensiones complementarias de mando superior, que afecta a la SCJN

-Fideicomiso 2125: Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (FONDO JURICA), que afecta a la SCJN

-Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España, que afecta al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

-Fideicomiso de apoyos médicos complementarios y de apoyo económico extraordinario para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que afecta al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)



Dentro de los fideicomisos también destacan **fondos para emergencias de salud del personal operativo.**

Los trabajadores del Poder Judicial sí podrían estar afectados en sus derechos laborales, así como de sus pensiones y apoyos médicos, con lo que se muestra en este dictamen.

Con base en el artículo 9, **admiten que eliminar los fideicomisos del Poder Judicial es ilegal, pues establece que los fideicomisos son públicos y estos los constituye el Gobierno Federal, y aclara que estos son manejados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).**

Los fideicomisos públicos con aquellos que se constituyen en los poderes Legislativos y Judicial están considerados entidades en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública y Federal y por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales que podrán constituirse o incrementar su patrimonio con autorización del Ejecutivo Federal emitida por SHCP.

El dictamen apunta que **eliminarlos es ilegal, porque estos fideicomisos que reciben recursos federales, son los mismos que debieron constituirse mediante las disposiciones jurídicas aplicables, lo que no aconteció en especie, por ello es que los senadores lo consideran como ilegal.**



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 224 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

De esta manera, derivado de que dichos fideicomisos reciben recursos federales, los mismos debieron constituirse mediante las disposiciones jurídicas aplicables, cuestión anterior que no aconteció en la especie, por lo que, las y los Senadores integrantes de las presentes Comisiones dictaminadoras, coincidimos con la colegisladora al contemplar en la disposición transitoria segunda lo siguiente: "Los órganos del Poder Judicial de la Federación que funjan como fideicomitentes deberán coordinarse con las instituciones que funjan como fiduciarias para llevar a cabo los actos y procesos necesarios para extinguir los fideicomisos que no se ajusten a lo que establece el segundo párrafo del artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y dar por terminados los mandatos correspondientes, con la finalidad de que en el plazo máximo de ciento veinte días hábiles posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto, se suscriban los convenios de extinción o terminación respectivamente, en términos de las disposiciones aplicables."







Samuel, ni tan fuerte ni seguro

Interesante se pondrá el debate en el Congreso de Nuevo León que deberá discutir si concede o no la licencia de seis meses que solicitó **Samuel García** para separarse del cargo de gobernador del estado.

En ese tiempo, el gobernador que prometió mil veces “no distraerse como el Bronco” y dedicarse seis años a gobernar, buscará la candidatura presidencial del partido cuyo dueño es **Dante Delgado**.

El gobernador “fosfo-fosfo” tiene al Congreso en contra.

Dominado mayoritariamente por el PAN y el PRI, García sostiene un pleito eterno con el Congreso que comenzó con su veto al priista **Adrián de la Garza**, para convertirse en Fiscal del estado.

García ha retenido indebidamente las participaciones estatales a los gobiernos municipales panistas y priistas; los diputados locales se quejan del acoso que reciben no solo ellos, sino sus familiares cercanos y aún sus amigos por parte de funcionarios del gobierno estatal por órdenes del gobernador.

El presidente del PRI, **Alejandro Moreno**, estuvo hace unas semanas en Monterrey en respaldo de sus diputados y presidentes municipales y ahí anunció que no le concederían licencia.

Si la advertencia se mantiene, Samuel García no será candidato.

De hecho, recurrió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que éste le concediera la licencia; obviamente el organismo rechazó su petición por “improcedente”.

¿Puede haber un cambio de opinión de priistas y panistas para concederle el permiso?

Podría ser, pero se ve lejano, sobre todo porque entre los integrantes del Frente Amplio por México existe la convicción de que el Movimiento Ciudadano le está haciendo el caldo gordo a Morena con la atomización del voto.

¿Tiene canicas para jugar Samuel? Quizá sí, sobre todo los recursos económicos que entrega con retraso de meses o no entrega, pero también con la persecución de exfuncionarios de ambos partidos con el pretexto del combate a la corrupción.

Como sea, no debe haber sido nada agradable para el gobernador de Nuevo León escuchar a Dante Delgado colocarlo como la “opción interna” va **Marcelo Ebrard** como la

“opción externa” cuando el propio Dante juró dos millones de veces que el candidato presidencial del MC “sería del propio partido”.

Al final, parece ser que el escenario se está conformando para que el propio Dante se sacrifique por el país (ajá) y sea él el candidato presidencial de su partido.

Está claro que a Morena no le interesa ningún diálogo con la presidenta de la Corte, **Norma Piña**.

Pese a que tres senadores morenistas **Cristóbal Arias**, **César Cravioto** y **Alejandro Rojas Díaz-Durán** insistieron en que la ministra acudiera a discutir el proyecto de dictamen por el que desaparecen 13 fideicomisos del Poder Judicial, el coordinador de la bancada morenista, **Eduardo Ramírez**, rechazó que haya una invitación formal de la Junta de Coordinación Política.

Quién sabe si Ramírez anda enojado porque se rumora que Morena irá con una candidata a la elección de la gubernatura de Chiapas en 2024 o porque sus compañeros se lo saltaron, el caso es que dijo que no y la ministra Piña pues también dijo que “entonces no”. En Puebla, a una semana de que se conozca el nombre del candidato o candidata al gobierno local, los punteros se despegan.

El senador **Alejandro Armenta** sigue siendo el puntero en 90% de las encuestas mientras que, por el lado femenino, **Claudia Rivera** aventaja con 26 puntos de diferencia a su más cercana competidora, la exsecretaria de Economía, **Olivia Salomón**.

Aver.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de 24 HORAS.

